

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de noviembre de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 6 de Noviembre de 2023. (Expte. GEX número 13.082-2023).-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 625. Expte. GEX número 13580-2023.-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 466. Expte. GEX número 13581-2023.-
4. Aprobar, si procede, propuesta de subsanación error material detectado en la propuesta de adjudicación del contrato de obras consistente en ejecución de cubrición de media pista deportiva, rehabilitación y adecuación de campo de fútbol a campo de fútbol 7, en parcela de equipamiento, calle Marinera núm. 8, en Chica Carlota, aldea de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 10348-2023).-
5. Aprobación de Facturas. (Expte.GEX número 13793/2023).-
6. Asuntos de Urgencia.-
7. Dación cuenta de resolución de Alcaldía número 4480-2023 adoptada en materia de contratación administrativa. (Expediente GEX números 7221/2023).-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,
(Resolución SGALocal 16-10-2023)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

E532 4CFA 7161 E19F 9CE2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 17-11-2023

Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 17-11-2023



E5324CFA7161E19F9CE2

Num. Resolución:

2023/00004908

Insertado el:

17-11-2023